

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	Página 1 de 4

BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR DE LA ULEAM

DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD/EXTENSIÓN:	EXTENSION BAHIA DE CARAQUEZ
CARRERA:	MERCADOTECNIA
CAMPO DEL CONOCIMIENTO:	CIENCIAS ECONOMICAS
CATEGORÍA:	TITULAR AUXILIAR
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	4440
REMUNERACIÓN:	1.676,00

DATOS DEL PROCESO:	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:	RCU-SE-025-No.168-2018
DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:	Organización y Dirección de Empresas (5311) Marketing (531105)
No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	No aplica
DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la aprobación de inicio de concurso por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Auxiliar con dedicación a Tiempo completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación.
NECESIDAD DE DICTADO DE CÁTEDRA EN LA CARRERA:	Fortalecer la formación académica con profesores especializados en el área que tengan formación de tercer y cuarto nivel acorde al área de formación.
OBJETIVOS DEL CARGO:	El objetivo general cumplir con la constitución y las leyes que rigen la Educación Superior en cumplimiento de los indicadores de evaluación y acreditación de las carreras, nombrando profesores titulares auxiliares en el área de conocimiento Organización y Dirección de Empresas (Mercadotecnia – Marketing)
ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN PARA EL CARGO:	Docencia Preparación de Clases Calificación de Trabajos Vinculación Investigación Tutorías
PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA:	Crear una sala de investigación de mercadotecnia, con una isla de edición para la elaboración, diseño, creación, difusión y posicionamiento de productos publicitarios visuales y audiovisuales.

REQUISITOS GENERALES:
Art. 28 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam: Presentar fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente Solicitud de postulación y hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones. Cumplir los requisitos establecidos en los literales a), b), c), e), f), g), h), i) del artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público: a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública; b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente; c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos; e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;



No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades españolas en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios, en los nuevos concursos de merecimientos y oposición convocados para el ingreso a la titularidad como profesor e investigador, ni para la contratación de profesores e investigadores no titulares.

Los postulantes extranjeros deberán cumplir estrictamente lo prescrito en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público que preceptúa: "Para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de merecimientos y oposición..."

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Art. 29 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

1. Tener el grado académico de Maestría o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito en la SENESCYT, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
2. Acreditar experiencia mínima de dos años en docencia en educación superior mediante copias de contratos o nombramientos;
3. Acreditar experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria;
4. Copia certificada de la evaluación del desempeño docente de sus dos últimos periodos académicos, que certifiquen haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje. Estos certificados deberán ser emitidos por el Decano/a de la Unidad Académica correspondiente;
5. Haber realizado al menos dos seminarios de perfeccionamiento docente en cualquier organismo o institución de educación superior;
6. Copia de los certificados de cursos de capacitación y/o de formación afín al campo de conocimiento de la o las cátedras del concurso;
7. Documento de conocimiento propio o de justificación de la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso; y,
8. Si mantiene relación contractual con la ULEAM, presentar copia del contrato para la aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior vigente codificado con el Consejo de Educación Superior.

(INCLUIR SI POSTULA PARA CÁTEDRA DE INGLÉS)

De acuerdo a la Disposición transitoria VIGÉSIMA SÉPTIMA del Reglamento de Carrera y Escalafón del CES, los postulantes a profesor titular auxiliar para cátedras en el idioma inglés, a más de los requisitos descritos en el artículo anterior, podrán concursar con un título de maestría en educación, pedagogía o similares, hasta la finalización del segundo periodo académico ordinario del año 2020. Además, deberán contar con título de grado en el idioma objeto del concurso, así como certificados, estandarizados reconocimiento internacional (TOEFL, TOEIC, FCE, CAE, CPE, IELTS), que acrediten su nivel de suficiencia mínimo equivalente a B" en la respectiva lengua de acuerdo a los siguientes puntajes:

EXAMEN	B2	C1	C2
TOEFL	72+	95+	115+
TOEIC	1090	1305	-
IELTS	5 - 6.5	7 - 8	8.5 - 9

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- a) Copia a colores de cédula de identidad/pasaporte
- b) Copia a colores del certificado de votación (sólo para nacionales)
- c) Copia a colores del título de PhD, o Magister equivalente debidamente registrado
- d) Hoja de vida, que incluye los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases
- e) Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Art.32.- Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

FASE DE MÉRITOS

PUNTAJE PARCIAL

PUNTAJE TOTAL

RECTOR

FORMACIÓN ACADÉMICA	15	40
EXPERIENCIA DOCENTE	10	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	10	
CAPACITACIÓN	5	
FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	15	60
DOMINIO DEL TEMA	30	
METODOLOGÍA APLICADA	15	
PUNTAJE TOTAL		100

Fase de Mérito:

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico de Maestría, o especialidad en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento y/o vinculada a sus actividades de docencia o investigación.	15	15
EXPERIENCIA DOCENTE	Docencia universitaria en instituciones de educación superior (2 puntos por cada año).	6	10
	Evaluación del desempeño docente de los dos últimos semestres evaluados a la fecha de la convocatoria (2 puntos por cada evaluación de desempeño).	4	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria. (1 punto por cada año completo, no se considerarán fracciones).	10	10
CAPACITACIÓN	Seminarios de perfeccionamiento docente en cualquier organismo o institución de educación superior (1 punto por cada seminario).	2	5
	Por cada hora de asistencia a cursos de actualización relacionados con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,02 puntos, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,5	
	Por aprobación de cursos de capacitación relacionados con el área de la cátedra objeto del concurso recibirá 0,04 puntos por hora, contados a partir de la obtención de su título de tercer nivel. No se calificarán los certificados en los cuales no conste el número de horas.	1,5	

Fase de Oposición:

Planificación y exposición de la clase demostrativa

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	3	15
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	3	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	3	
	Incluye actividades de evaluación y/o de actividades propuestas a los estudiantes.	3	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	3	
DOMINIO DEL TEMA	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	30
	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	8	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	8	



	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-009
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AUXILIAR	REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	Página 4 de 4

METODOLOGÍA APLICADA	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	4	15
	Dispone el tiempo y recursos en función de los objetivos y resultados esperados.	4	
	La presentación induce preguntas, reflexiones, críticas, conclusiones académicas.	4	
	Utiliza diferentes recursos pedagógicos que facilitan el aprendizaje.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

POSTULACIÓN:	DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
ENTREGA DE DOCUMENTACION:	DEL 27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN HORAS LABORABLES (08:00 A 18:00) EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD
FASE DE MÉRITOS:	DEL 7 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2018
FASE DE OPOSICIÓN:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 18 DE ENERO DE 2019
RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DEL GANADOR DEL CONCURSO	9 DE ENERO DE 2019 (SIN IMPUGNACIÓN) 18 DE ENERO DE 2019 (CON IMPUGNACIÓN)

Atentamente,



Presidente Comisión Institucional



Elaborado por: